



NOTA N° 276

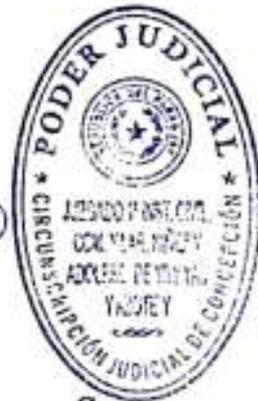
Yby Ya'u, 01 de septiembre de 2023.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA DE YBY-YAÚ Y AZOTE Y DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, ABOG. MANUEL BENITEZ MONGELOS, se dirige a V.E., a los efectos de dar cumplimiento al Circular N° 12/2021, en ese sentido, procedo a informar que en el mes de AGOSTO del año 2023, no tuvo expediente inibido-----

DIOS GUARDE A V.E.-

*Abog. Elvto V. Ovelar E
Actuario Judicial*



Abog. Manuel Benitez Mongelos

Ante mi:

A. SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION Y DEL CONSEJO ADMINISTRACION.- MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.-

E. S. D.